

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 376/2016-1
NUEVA TOLTEN, 24 FEB. 2016
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2016.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
88	24-02-2016	ÑANCUPIL IMIHUALA OLGA EVA

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

ÑANCUPIL IMIHUALA OLGA EVA 01 COLCHON - 02 FRAZADAS

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUILERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/MBB/vbb

DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Copia Transparencia
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Direccion de Desarrollo Com.